

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### Circular núm. 28.

Con esta fecha se remiten las cédulas electorales á los Señores Alcaldes de esta provincia, á los que encargo dispongan que se extiendan y entreguen á los electores con la debida oportunidad, á fin de que puedan emitir sus sufragios en la próxima eleccion de Diputados á Córtes y Compromisarios para Senadores.

Burgos 16 de Marzo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

### Minas.

Con esta fecha he acordado aprobar los expedientes de aumento para la mina Santa Bárbara y Esperanza, sitas respectivamente en los términos de Miranda de Ebro y Pancorbo.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Burgos 15 de Marzo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

### Instruccion pública.

La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto prorogar por tres meses el plazo señalado para la presentacion de solicitudes, programas razonados y memorias sobre fuentes de conocimientos y métodos de enseñanza relativos á las oposiciones de las Cátedras de Geografía histórica vacantes en al Universidad de Madrid, Granada, Sevilla, Zamora y Salamanca.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo prevenido por la citada Direccion.

Burgos 15 de Marzo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

Por el Ministerio de la Gobernacion me han sido trasmitidas con fecha 1.º del mes actual las dos Reales órdenes circulares siguientes:

Por el Ministerio de la Guerra se comunica á este de la Gobernacion en 25 de Febrero último la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Cuba lo que sigue.—En vista de la carta oficial número mil setecientos setenta y dos que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 4 de Setiembre del año próximo pasado manifestando que el Capitan graduado Teniente del Regimiento Infanteria de Cuba D. Eduardo Martoreli y Partagas ha desaparecido de la plaza de Santiago de Cuba, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el mencionado oficial sea baja definitiva en el Ejército, publicándose en la orden general del mismo, con arreglo á lo mandado en Real orden de diecinueve de Enero de mil ochocientos cincuenta, en el concepto de que no podrá obtener relief sino despues de haber llenado los requisitos marcados en la de dieciseis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Al propio tiempo, es la voluntad de S. M. que esta disposicion se comuniqué tambien á los Directores é Inspectores generales de las armas é Institutos, Capitanes generales de los Distritos y Sres. Ministros de la Gobernacion y de Ultramar, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y disposiciones vigentes. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Ministerio de la Gobernacion.—Por el Ministerio de la Guerra se comunica á este de la Gobernacion en 22 de Febrero último la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Estado Mayor del Ejército y plazas lo siguiente.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en diecisiete de

Noviembre último, promovida por el que fue Teniente graduado Alferes del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas D. José Miranda y Corral en solicitud de que se le rehabilite en su empleo del que fué privado por Real orden circular de trece de Setiembre del año próximo pasado por no haberse presentado á desempeñar el destino de tercer Ayudante del Castillo de San Sebastian de Cádiz, para que fue nombrado en quince de Marzo del mismo. Enterado S. M., en vista de que el recurrente comprueba cuanto expone en su favor, y de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de cinco del actual, ha tenido á bien disponer, accediendo á la instancia, que el interesado vuelva á ser alta en el Ejército, publicándose esta resolusion en la orden general del mismo y dándose conocimiento de la expresada

medida á los Directores generales de las armas é Institutos, Capitanes generales de los Distritos y Ministros de la Gobernacion y de Ultramar, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares que el interesado ha vuelto á recobrar el carácter que perdió por Real orden circular de trece de Setiembre ya citada. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Cuyas dos Reales órdenes he dispuesto se inserten en el Boletín oficial de esta provincia á fin de que por parte de las autoridades locales de la misma tengan el debido cumplimiento.

Burgos 12 de Marzo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

### Circular núm. 29.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos en donde residan los soldados comprendidos en la relacion que se publica á continuacion, harán saber á los mismos, que de no presentarse inmediatamente á disposicion del Excmo. Sr. Comandante General de esta provincia, se dará la orden correspondiente para que sean conducidos por parejas de la Guardia civil, toda vez que no lo han verificado hasta ahora á pesar de haberseles prevenido anteriormente. Dichos Sres. Alcaldes darán parte á correo vuelto de haber cumplido con este servicio.

Burgos 15 de Marzo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PRIMITIVO SERIÑÁ.

## GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS.
<i>1.º Regimiento de Ingenieros.</i>		
Soldado...	Eladio Sanz Villaverde.....	Fuentecén.
<i>Regimiento infantería de la Princesa.</i>		
Soldado...	Pedro Quintana Rivacoba.....	Angulo.
<i>Regimiento infantería de Soria.</i>		
Soldado...	Saturnino Calvo Norbarte.....	Palacios de Benaber.
"	Rufino Dominguez Monasterio.....	Briviesca.
"	Lorenzo Arroyo Ucategui.....	Cebrecos.
"	Fernando Inés Barrio.....	Santa María del Campo.
"	Cándido Revuelta Fernandez.....	Miranda de Ebro.
"	Ciriaco Rubi Fuentes.....	Villela.



»	Martin Sainz Ruiz.....	Bezana.
»	Félix Simon Lopez.....	Sasamon.
»	Felipe Salas Ferrer.....	Nidáguila.
»	Julian Gordo Gallo.....	Dobro.
»	Ecequiel Gallo Lopez.....	Escobados de Abajo.
»	Lucas Alonso Ruiz.....	Escobados de Arriba.
»	Hipólito Lopez.....	Lastras de las Heras.
»	Zoilo Andrés Martinez.....	Vadocundes.
»	Victor Muñoz Crialde.....	Prada.
»	Bonifacio Pampliega Lopez.....	Miranda.
»	Domingo Lacalle Aguirre.....	Id.
»	Victoriano Espinosa Martinez.....	Pradoluengo.

*Regimiento infantería de Granada.*

Soldado...	Juan Moreno Ramos.....	Cerraton de Juarros.
»	Pedro Viloso Villodas.....	Villota.
»	Ramon Villodas Cámara.....	Riella.
»	Julian Hierro Lopez.....	Villaute.
»	Valentin Navarro Yagues.....	Hinojar.
»	Santiago Juarros Olmos.....	Covarrublas.
»	Juan Saiz Calvo.....	Cardenadijo.
»	Saturino Saiz Martin.....	Burgos.
»	Pedro Garcia Bayor.....	Alfoz de Santa Gadea.
»	Juan Menesa Ontoria.....	Aranda de Duero.
»	Juan Gabriel Aguilera.....	Quemada.
»	Francisco Ruiz Ruiz.....	Ahedo de la Puebla.
»	Cecilio Cebrián Benito.....	Ranera.

*Regimiento infantería de Burgos.*

Soldado...	Tomás Nebreda Portugal.....	Barrios de Colina.
------------	-----------------------------	--------------------

*Batallon Cazadores de Madrid.*

Soldado...	Francisco Cuerva Martinez.....	Santa María del Invierno.
------------	--------------------------------	---------------------------

*Batallon Cazadores de Reus.*

Soldado...	Eugenio Altable Requejo.....	Valdezate.
»	Mariano Mambrillas Barrio.....	Quintanilla.
»	Angel Gutierrez Garcia.....	Hoyuelos de la Sierra.

*Batallon Cazadores de Mendigorría.*

Soldado...	Juan Diaz Gonzalez.....	Fuencivil.
»	Julian Ruiz Palacios.....	Para de Espinosa.
»	Pedro Perez Garcia.....	Ciadona.
»	Mariano del Vall Arce.....	Villaquirán de la Puebla.
»	Mariano Remolino Bárcena.....	Covides.
»	Ramon Aparicio Blas.....	Lerma.
»	Rafael Bartolomé Garcia.....	Pancorbo.
»	Quirico Diego Gonzalez.....	Riopisuerga.

Burgos 14 de Marzo de 1872.—El Brigadier, Comandante Gegeral, Patiño.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

VICEPRESIDENCIA.

En la sesion ordinaria que esta Corporacion ha de celebrar el dia 23 del corriente á las 11 de su mañana se ha de tratar de la reclamacion que contra la formacion de un nuevo repartimiento hecho por el Ayuntamiento de Valluercanes han elevado José Maria Caño y otros cuatro vecinos del mismo pueblo.

Lo que se anuncia en este Boletín, cumpliendo lo que dispone el artículo 64 de la ley provincial vigente.

Burgos 16 de Marzo de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,

CAYETANO LERENA BUSTILLO.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BURGOS.

*Extracto de sus sesiones del mes de Febrero.*

*Sesion del 16 de Febrero de 1872.*

Se constituyeron en Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Gomez de la Vega los Sres. Don Joaquin Badals, D. Emilio de San Pedro, D. Luis Carabias y D. Ildefonso Miegimolle, primero, segundo, tercero y quinto Tenientes de Alcalde, y los Sres. Regidores D. Eustoquio Pedredo, D. Eduardo Arnaiz, D. Lucio de la Puente, D. Miguel Moral, D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Santiago Valdivielso Bonis, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, D. Calixto Martínez, D. Eusebio Andrio, D. Angel Revilla, D. Ramon

Serrano, D. José Vilardell, D. Cándido Fernandez de Castro, D. Juan Diaz, D. Rafael Garcia y D. Mariano Villanueva.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, la Corporacion quedó enterada de la comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, fecha de hoy, participando haber tomado posesion de este Gobierno, y ofreciendo la mas eficaz cooperacion en cuantos asuntos se relacionen con el servicio público; y en su virtud se acordó significarle que la Corporacion dentro de la órbita de sus atribuciones está dispuesta á prestarle la misma cooperacion.

Dada lectura de la comunicacion del Sr. Administrador económico de la Provincia, fecha de hoy, para que la Corporacion designe los cuatro Capitulares de su seno que han de formar parte de la Comision de evaluacion y reparto de la contribucion territorial de esta Capital, el Ayuntamiento encargó al Sr. Alcalde que practique la designacion.

La Corporacion quedó enterada de la comunicacion del Sr. Cura de la Parroquia de San Gil, significando las mas expresivas gracias por el donativo de 250 pesetas que ha hecho con destino á las obras de reparacion que están ejecutándose en dicha iglesia.

Dada lectura de la comunicacion del Ayuntamiento de Villadiego, fecha 14 del actual, suplicando á la Corporacion que gestione con el objeto de que no sea restablecido el Juzgado de Sedano: el Ayuntamiento, considerando que ningun perjuicio se sigue á la administracion pública con esta medida, acordó no gestionar en el sentido que se indica, y que se comunique así al Alcalde de Villadiego.

Dada cuenta del bando dictado por el Sr. Alcalde popular para el mejor régimen de todo lo relativo á policia urbana, la Corporacion acordó aprobarle.

Se mandaron pasar á las Comisiones los documentos siguientes para informe.

A la de Hacienda la comunicacion del Sr. Comandante de Ingenieros de esta Plaza, fecha 13 del actual, en solicitud de que se proceda á llevar á cabo las expropiaciones necesarias á fin de poder continuar las obras del cuartel de San Pablo.

A la de alumbrado la cuenta de cuatro capuchones para los Serenos, importante 198 pesetas.

A la de Campo-Santo la instancia de D. Fernando Monterrubio en solicitud de que se le conceda la propiedad de una sepultura en el cementerio general.

A la de Obras públicas las instancias de D. Isidro Hernanz y Perez, administrador del Sr. Conde de Berberana, en solicitud de licencia para ensanchar la puerta de la casa núm. 12 de la calle de de Santander, y la de D. Pablo Manero, contratista de la losa, fajas y cunetas para la acera del Espolon, en solicitud de que se le haga la liquidacion de cuentas y su pago, y se le entregue el importe del depósito para garantía de dicha contrata, mediante hallarse concluida.

A los Sres. Procuradores Síndicos las

cuentas de gastos ocasionados en el mes de Enero último en el desmante de tierras para el ensanche del cementerio general, importante 3527 pesetas 25 céntimos; en el alumbrado público de gas, importante 1791 pesetas 62 céntimos, y en el de las Casas Consistoriales importante 77 pesetas 41 céntimos.

Dada lectura de la instancia de Domingo Munguia, Guardia municipal, en solicitud de que se le conceda el puesto de venta de fresco que desempeñaba su mujer, en cuyo caso, y no de otra manera renunciará la plaza de Guardia municipal, la Corporacion no accedió á lo solicitado, mediante á haber concedido dicho puesto en sesion anterior á Ciriaca Espinosa.

Dada cuenta de la propuesta que hacen los Sres. Alcaldes de D. Antonio Alonso, Labrador y vecino del Hospital del Rey, para Alcalde de dicho barrio, la Corporacion acordó aprobarla.

Dada lectura de la instancia presentada por varios vecinos de esta Capital, en solicitud de que no se acepte el proyecto de edificar el Palacio de Justicia en la huerta llamada de Cerrageria, paseo de la Isla; sino que estableciendo el principio de que haya de colocarse en el recinto de la Ciudad, se procure elegir el punto que cubra las necesidades del edificio sin lastimar los intereses creados, y manifestando que les consta que el Sr. Marqués de Castrofuerte, y su distinguida familia, aun sacrificando afecciones y recuerdos de grande estima, no rechazan desprenderse de su Palacio para solo el objeto que se desea, la Corporacion acordó que se leyerá el dictámen de la Comision de Secretaría, presentando á la consideracion del Ayuntamiento el expediente incoado para la construccion de un Palacio de Justicia, y enterada de él los Sres. Miegimolle y Pedrero suscitaron la cuestion previa de que antes de resolver la Corporacion en el fondo debía la Comision entenderse con el Señor Marqués de Castrofuerte para la adquisicion del edificio; y en su virtud se acordó que dicha Comision practique las gestiones oportunas á fin de que el Sr. Marqués presente las condiciones para la venta del edificio, que se someterán al examen del Ayuntamiento para que pueda elegir el local mas ventajoso á los intereses municipales.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de la Comision de alumbrado proponiendo que la Corporacion conceda á Aureo Aparicio la plaza de Sereno vacante, por reunir dicho interesado las condiciones precisas, y que se le autorice para proveer en su dia cuatro plazas de de suplentes de Serenos, para establecer en la calle de Santa Clara dos faroles de petróleo, que son necesarios para su alumbrado, y para adquirir diez chuzos con destino á los celadores nocturnos del alumbrado público.

El de la Comision de Beneficencia desestimando, como improcedente, la instancia de Tomás Carranza, por no ser exacto que se admitiese un pliego para el remate del pan de los asilos municipales despues de leído el que entregó dicho



interesado, mediante á que fueron entregados los tres pliegos que se exhibieron para dicho ramate antes de procederse á la lectura de ninguno de ellos.

Los de la Comision de Obras públicas, de conformidad con los del Arquitecto titular, opinando por que se abone á los contratistas de la piedra de sillera para los asientos de las manguardias del Espolón de Vega y paseo de la Isla el importe de los 71 métr. 33 centímetros lineales, á razon de diez pesetas veinte y cinco céntimos cada uno, que han entregado en la quinta quincena del contrato, y concediendo á Doña Benita Piñeda la licencia que ha solicitado para ejecutar algunas obras en la fachada principal de la casa núm. 3 de la Plaza de Prim.

Por indicacion del Sr. Arnaiz la Corporacion acordó que se formule inmediatamente una exposicion al Gobierno en solicitud de que restablezca en esta Ciudad la Capitanía General suprimida en el año de 1866.

El Sr. Presidente de la Comision de paseos puso en conocimiento de la Corporacion que en virtud de la autorizacion concedida á dicha Comision en sesion anterior ha nombrado á Lope Renuncio celador de paseos.

Habiendo manifestado el Sr. Delgado que la Escuela municipal que regenta D. Agustín Ruiz Yanguas hay muchos niños matriculados, pero que asisten pocos á dicho Establecimiento, la Corporacion acordó que la Comision de instruccion pública adopte las disposiciones oportunas para el remedio de este mal.

La Corporacion autorizó á la Comision de Instruccion pública para que señale el día en que deben verificarse los exámenes de la Escuela nocturna de adultos, y para que adquiere los premios que se distribuirán á los alumnos que mas hayan sobresalido en el presente curso.

Burgos 16 de Febrero de 1872.—El Secretario de Ayuntamiento, José Rio y Gili.—V.º B.º—Emilio Gomez de la Vega.

#### Sesion del 19 de Febrero de 1872.

Se constituyeron en Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Gomez de la Vega los Sres. D. Joaquin Badals, D. Emilio de San Pedro, D. Luis Carabias, D. Rafael Benito y D. Hdefonso Miegimolle, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, Tenientes de Alcalde, y los Sres. Regidores D. Eustoquio Pedrero, D. Eduardo Arnaiz, D. Lucio de la Puente, D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, D. Calixto Martinez, D. Eusebio Andrio, D. Angel Revilla, D. Ramon Serrano, D. José Vilardell, D. Juan Diaz, D. Rafael Garcia y D. Mariano Villanueva.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandaron pasar á las comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de paseos y arbolado la instancia de D. Jacinto de Ceano Vivas, como apoderado de D. Tomás de Liniers, en solicitud de la correspondiente licencia

para podar unos chopos de la pertenencia de dicho Sr., situados entre la cerca del Parral y la carretera de Valladolid.

A la de Obras públicas la instancia de D. Bartolomé Cuesta, vecino del Hospital del Rey, en solicitud del correspondiente permiso para abrir una puerta en la casa número 6, radicante en dicho barrio.

A la de Secretaría, mediante á haber terminado el plazo para presentar solicitudes á la plaza vacante de archivero y Oficial de la Secretaría del Ayuntamiento, las exhibidas por varios aspirantes á dicha plaza, autorizando á la Comision para que acuerde la forma y señale los días en que deben verificarse los ejercicios, designe á los Sres. examinadores de los trabajos de los aspirantes, sometiéndolo en su día el expediente á la deliberacion del Ayuntamiento para que resuelva lo que estime procedente.

Dada lectura de la instancia de varios vecinos propietarios en esta Ciudad en solicitud de que el Ayuntamiento, obediendo como siempre á sus deseos de justicia, desimpresionándose de nombres propios, que siempre son un mal muy grave en asuntos de público interés, decida la cuestion sobre el lugar que ha de ocupar el nuevo Palacio de Justicia, no por lo que convenga á unos ó á otros vecinos aislados, sino por lo que convenga á Burgos, y lo que pueda darle mayor importancia y asegurar su futuro engrandecimiento, la Corporacion acordó que se una esta instancia al expediente de su razon para tenerla presente en su día.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de la Comision de Campo-Santo y Procurador Síndico, aprobando la cuenta de gastos ocasionados en el mes de Enero último en el desmonte de tierras para el ensanche del cementerio general, importante 3327 pesetas 25 céntimos.

Los de la Comision de alumbrado y Procurador Síndico, prestando su conformidad á las cuentas de gastos ocasionados en el mes de Enero último en el alumbrado público de gas, importante 1791 pesetas 62 céntimos, en el de las Casas Consistoriales que asciende á 77 pesetas 41 céntimos, y en la de adquisicion de cuatro capuchones para los celadores nocturnos, importante 198 pesetas.

El de la Comision de Campo Santo, concediendo á D. Fernando Monterrubio la propiedad de la sepultura situada en la última fosa del lado derecho de la galería baja del Cementerio general, bajo las condiciones establecidas para esta clase de enagenaciones.

El de la Comision de Hacienda, manifestando que es necesaria y conveniente á la Ciudad la continuacion de las obras del cuartel de San Pablo, y proponiendo que se dirija inmediatamente una comunicacion al Comandante de Ingenieros de esta Plaza preguntándole por los terrenos que son necesarios expropiar en el momento actual para que dichas obras continuen; y que se formule una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en solicitud de que se modifique el trazado del cuartel en la fachada del norte, mediante á que se ocupará el

camino que conduce á la Cartuja, si se levanta el edificio en las líneas que están señaladas en dicha parte.

El de la Comision de presupuestos, presentando á la aprobacion del Ayuntamiento el número de secciones para la constitucion de la Junta municipal en la forma siguiente:

#### PRIMERA SECCION.

Comprende los contribuyentes por razon de cultivo y ganaderia, ya sean propietarios, ya colonos.

Número de asociados que corresponden á esta seccion, nueve.

#### SEGUNDA SECCION.

Comprende los contribuyentes por propiedad urbana.

Número de asociados, treinta y cuatro.

#### TERCERA SECCION.

Comprende los comerciantes y almacenistas al por mayor de géneros que sirven para los usos de la vida que no son la alimentacion.

Número de asociados, seis.

#### CUARTA SECCION.

Comprende los almacenistas y comerciantes al por mayor de artículos que sirven para la alimentacion.

Número de asociados, cuatro.

#### QUINTA SECCION.

Comprende los tenderos y comerciantes al por menor de artículos que sirven para la alimentacion.

Número de asociados, siete.

#### SEXTA SECCION.

Comprende los tenderos y comerciantes al por menor de artículos que sirven para los usos de la vida que no son la alimentacion.

Número de asociados, tres.

#### SÉTIMA SECCION.

Comprende los fabricantes.

Número de asociados, dos.

#### OCTAVA SECCION.

Comprende las artes y otras industrias.

Número de asociados, cuatro.

#### NOVENA SECCION.

La componen los oficios.

Número de asociados, tres.

#### DÉCIMA SECCION.

Comprende las profesiones.

Número de asociados, tres.

La Corporacion aprobó el acta del remate de la leña procedente del esquilmo de los árboles de la Ciudad, adjudicado á D. Pascual Escudero, como mejor postor, por el precio de cinco reales por cada uno de los 210 árboles situados en los caminos de Valladolid y Madrid, el de cuatro reales por cada uno de los 12 que se hallan en la Pica, y el de tres reales

por cada uno de los 148 que están en el camino de Villatoro, de Cardena, Casillas, Morco y caseta de Gamonal, la Quinta y Fuente del Prior, y detrás de los Vadillos.

Tambien aprobó el acta de subasta de 54 chopos y dos olmos situados en la carretera de Francia, al frente del Presidio y de la fabrica de hilados, adjudicada á D. Pascual Escudero como mejor licitador, por la cantidad de 364 pesetas, á que ascienden los indicados árboles al precio de 6 pesetas 50 céntimos cada uno.

Igualmente aprobó el acta de remate del petróleo, tubos y mechas que se necesitan para el alumbrado público en el presente año, adjudicado á D. Claudio Miguel de esta vecindad, como mejor postor, por el precio de 9 cuartos cada cuartillo de petróleo, limpio y claro, de primera calidad, la docena de tubos á 15 reales, y la vara de mecha de buena calidad y de 7 líneas de anchura á 1 real.

Burgos 19 de Febrero de 1872.—El Secretario de Ayuntamiento, José Rio y Gili.—V.º B.º—Emilio Gomez de la Vega.

#### Sesion del 23 de Febrero de 1872.

Se constituyeron en Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Gomez de la Vega los Sres. D. Joaquin Badals, D. Emilio de San Pedro, D. Luis Carabias, D. Rafael Benito y D. Hdefonso Miegimolle, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto Tenientes de Alcalde respectivamente, y los Señores Regidores D. Eustoquio Pedrero, D. Eduardo Arnaiz, D. Lucio de la Puente, D. Miguel Moral, D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Santiago Valdivielso Bonis, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, D. Eusebio Andrio, D. Angel Revilla, D. Ramon Serrano, D. José Vilardell, D. Juan Diaz, D. Rafael Garcia y D. Mariano Villanueva.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, la Corporacion quedó enterada de la comunicacion del Sr. Comandante de Ingenieros de esta Plaza, fecha 21 del actual, manifestando los solares que necesita para la continuacion de las obras del cuartel de San Pablo; y en su virtud acordó que se conteste á dicho Señor que la Corporacion está dispuesta á adquirir los terrenos situados en el alia opuesta á la que señala, por ser de menos coste y estar mas adelantado el expediente en este particular.

Se mandaron pasar á las comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de caminos la comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, fecha 20 del actual, en solicitud de que el Ayuntamiento mande reconstruir el case-ton que servia de albergue á la Guardia civil en la barga de Sarracin.

A la de Obras públicas la instancia de Doña Casilda Fernandez Miguel, viuda de D. Pedro Villanueva, en solicitud de que el Ayuntamiento la manifieste las líneas de edificacion para reconstruir la casa núm. 6 de la Llana de Adentro.



Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de la Comisión de abastos y Procurador Sindico aprobando la cuenta de gastos ocasionados en el mes de Enero último en el embaldosado del pavimento del degolladero de carneros del Matadero público, importante 545 pesetas 50 céntimos.

Los de la Comisión de Obras públicas y Procurador Sindico, aprobando las cuentas de gastos causados en el mes de Enero último en el almacen, compra y compostura de herramientas para las obras municipales, importante 140 pesetas 99 céntimos: en la continuacion de la obra de la manguardía del Espolon nuevo, importante 2954 pesetas 53 céntimos: en la renovacion y reparacion de las aceras, empedrados y adoquinado público, importante 5195 pesetas 14 céntimos; y en las márgenes del rio Arlanzon y trabajos del colono, importante 5818 pesetas 70 céntimos.

El de la Comisión de Paseos y Procurador Sindico prestando su conformidad á la cuenta de gastos causados en el mes de Enero, en el entretenimiento y reparacion de los paseos públicos, importante 556 pesetas.

Los de la Comisión de Secretaría y Procurador Sindico opinando por que se aprueben las cuentas de la cera consumida en la funcion religiosa de Candelas importante 94 pesetas 68 céntimos, y la del papel y encuadernacion de cinco libros provisionales para el Juzgado municipal importante 87 pesetas 50 céntimos.

El de la Comisión de Teatro aprobando la cuenta de las impresiones entregadas para el servicio del coliseo, importante 10 pesetas.

El de la Comisión de limpieza, de conformidad con el del Arquitecto titular, proponiendo que se levanten los escombros existentes en la calle del Andrajo.

El de la Comisión de paseos y arbolado, concediendo á D. Jacinto de Ceano Vivas la licencia solicitada para podar unos árboles de la pertenencia de D. Tomás de Liniers, situados entre la cerca del Parral y la carretera de Valladolid, á condicion de que se observen las costumbres que las ordenanzas y la práctica tienen establecidas.

El de la Comisión de Secretaría desestimando la instancia de D. Julian Gallo en solicitud de que se le abonen 117 pesetas por las mejoras que dice ha ejecutado en las escaleras de subida al Templete, colocado en el Paseo del Espolon, mediante á que formando dichas escaleras parte integrante del mismo, y habiendo sido ajustado en 1750 pesetas, queda pagado con dicha cantidad, que tiene ya recibida.

El de la Comisión de Obras públicas, de conformidad con el del Arquitecto titular, concediendo á D. Isidro Hernanz y Perez, administrador del Sr. Conde de Berberana, la licencia solicitada para ensanchar la puerta de la tienda de la casa número 12, sita en la calle de Santander.

El de la Comisión de Abastos, por 15 votos contra 7, propodiendo la separacion de la vendedora de pescado fresco Sera-

pia Borbea del puesto que ha venido ocupando en la Pescadería, por haber echado añadiduras de congrio en los pesos de merluza que se expendía á mas precio, segun el parte de los Fieles de Salubridad, remitido á la Comisión con fecha de hoy.

Dada lectura del dictámen de la Comisión de Secretaría poniendo en conocimiento de la Corporacion que el Sr. Presidente de la Comisión, en cumplimiento á lo acordado en sesion de 16 del corriente dirigió una carta al Sr. Marqués de Castrofuerte manifestándole si queria enagenar el edificio en donde está establecida la actual Audiencia, y las condiciones para la expresada enagenacion; y que dicho Señor ha contestado con fecha 19 del actual que no puede deshacerse de una sus mejores casas, de cuya carta se dió lectura; y proponiendo la Comisión, en vista de esta negativa, que se cree dispensada de informar á la Corporacion acerca de la instancia presentada por los propietarios vecinos de esta Ciudad con fecha 14 del corriente, pudiendo el Ayuntamiento adoptar en el asunto la resolucion que tenga por conveniente, acordó que se diera cuenta del expediente incoado para la construccion de un Palacio de Justicia, de los proyectos de situacion de dicho edificio, y de la tramitacion que debe darse al expediente económico para allegar fondos con destino á esta construccion; y enterado de él, acordó por los sufragios de los Sres. Villanueva, García, Diaz, Vilardell, Serrano, Revilla, Andrio, Casans, Espinosa, Bonis, Delgado, Salazar, Moral, Puente, Arnaiz, Pedrero, Benito, Carabias, San Pedro, Badals y Sr. Presidente, total 21, que se edifique el Palacio de Justicia en la huerta de D. Plácido de Santa Cruz y Cerrageria, situada en el Paseo de la Isla, en contra del Sr. Miegimolle que opinó por que se levante el edificio en los Vadillos, frente á la plaza de toros, disponiendo que pase el expediente económico á la Comisión de Hacienda para que proceda á la adquisicion de dicha huerta y proponga los medios que deben emplearse á fin de llegar los dos millones de reales que los Arquitectos provincial y municipal han indicado que se necesitan para dicha construccion, partiendo del principio de que contribuyan únicamente la Ciudad y provincia de Burgos.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente de la Comisión de paseos que ha fallecido el celador de los mismos Juan Martinez, la Corporacion autorizó á dicha Comisión para que proceda al nombramiento del que deba reemplazarle.

Tambien autorizó á dicha Comisión de paseos para que remate en pública licitacion la corta de los árboles que están situados desde el puente de las Viudas al Presidio, y la poda de otros varios árboles de la pertenencia de la Municipalidad, que no se subastó en el remate último.

El Sr. Arnaiz manifestó que con el objeto de que queden terminadas para el 30 de Junio próximo todas las obras que

están presupuestadas, llamaba la atencion de las respectivas Comisiones para que ejecutasen en dicho período el coronamiento de las manguardías del Espolon de Vega y de la calle de la Isla, los recipientes urinarios, la colocacion de la cañería de palastro para la traida del viaje de agua de los pisones, y la de la esfera del reloj de la Casa Consistorial, y en su virtud acordó el Ayuntamiento que las respectivas comisiones, con el celo que tanto las distingue, ejecuten las mejoras expresadas.

Habiendo manifestado la Secretaría que el artículo 18 de la ley electoral vigente dispone que se renueven los libros talonarios en todas las elecciones, la Corporacion acordó que la Comisión de elecciones informe si es necesaria dicha renovacion.

Burgos 23 de Febrero de 1872. — El Secretario de Ayuntamiento, José Rio y Gili. — V.º B.º — Emilio Gomez de la Vega.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Francisco Paula Alonso, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: que en el expediente de apremio que pende en dicho Juzgado contra D. Santiago Valdivielso de la Mata, de esta vecindad, de que se hará mencion, se halla el edicto original que á la letra dice:

Edicto. — En nombre de S. M. D. Amadeo primero, Rey de España por la gracia de Dios y la voluntad nacional: D. Victorino Luna y Gonzalez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que por auto de ocho del actual en las diligencias de apremio que penden en este Juzgado á virtud de exhorto del Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado, á solicitud del Procurador Orive á nombre de Doña Eleuteria Medina, de esta vecindad, contra su esposo D. Santiago Valdivielso de la Mata, sobre pago del importe de costas devengadas en el Supremo Tribunal de la Rota, en la demanda de divorcio entre los mismos, he acordado la venta en público remate de los bienes embargados al D. Santiago, los cuales, con su tasacion peñicial se expresan, á saber:

Una alfombra de felpa, de dos metros de larga y uno de ancha, en 12 pesetas.

Otra alfombra de felpa, de metro y medio de ancha por dos de larga, en 20 pesetas.

Una copa ó brasero de laton amarillo, con armazon de tres pies y un guarda fuego, en 57 pesetas.

Y una casa sita en esta Ciudad, calle de la Sombrereria, números tres y cinco, consta de pisos principal, segundo, tercero, sotabanco y desvan, linda al Sur la fachada principal dicha calle, Poniente casa número siete de D. Mauricio Fer-

andez, Norte otra de Doña Rosario Carrera y Oriente patio de servidumbre comun y casa número uno del Sr. Marqués de Gor, en 40.075 pesetas.

Lo que se anuncia al público para gobierno de los que gusten mostrarse licitadores, quienes se servirán concurrir el dia 1.º de Abril próximo á las doce de su mañana, en que se verificará dicho remate en los estrados de este Juzgado. Dado en Burgos á nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y dos. — Victorino Luna. — P. M. de S. Sria., Francisco Paula Alonso.

Exáctamente corresponde con el original, que obra en citado expediente, á que me remito. Y porque conste, para insertar en el Boletin oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, signo y firmo el presente en Burgos el mismo dia nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y dos. — Francisco Paula Alonso.

## Anuncios oficiales.

### CASA PROVINCIAL de Beneficencia de Burgos.

Desde el dia 18 del actual en adelante se satisfará á las amas de lactancia de los expósitos de este Establecimiento todas las cantidades que se las adeuda, ya sean procedentes de presupuestos cerrados, ya del que actualmente rige, advirtiéndoselas que para poder percibir los haberes de ambos presupuestos es requisito indispensable acompañen dos certificados de existencia de los referidos niños.

Burgos 15 de Marzo de 1872. — Juan E. de Urrengoechea.

## Anuncios particulares.

### Venta de Caballos.

Habiendo sido aprobada por el Excmo. Sr. Director General del Arma la propuesta para dar seis caballos de desecho en el Regimiento Caballería de Albuera, 4.º de Cazadores, el jueves próximo 21 del actual, y á las doce de su dia, se procederá á la venta de ellos en pública licitacion en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento en esta Capital.

Burgos 16 de Marzo de 1872. — El Comante Jefe del Detall, Francisco García Samaniego

### AVISO.

D. Manuel Leivas, que vive calle de la Puebla, núm. 28, piso 2.º, proporciona trigo á vuelta, á un rédito equitativo y de la misma especie.

### COMPRA DE PIELS.

En el Establecimiento Bauleria de Taboada, Plazuela del Duque de la Victoria, antes del Arzobispo, se compran pieles de caballerías mayores y menores á precios convenientes. 5